



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 68322

Que mediante providencia calendada seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **RODRIGO MAHECHA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, radicado único No. 11001020500020220142600, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.º - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º - Reconocer personería a Mónica Paola Quintero Jiménez, quien se identifica con cédula de ciudadanía n.º 40.039.240 y tarjeta profesional n.º 97.956 del CSJ, para que actúe como apoderada judicial del actor, en los términos y para los efectos del poder que se le confirió. 3.º - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a la autoridad judicial accionada para que se pronuncie en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 4.º - Requerir a la autoridad judicial convocada para que aporte copia íntegra digital del proceso n.º 11001310503320130026701 que motivó la interposición de la presente queja constitucional. 5.º - Notificar a las partes e intervinientes en el asunto en referencia, para que ejerzan su derecho de defensa en un término no superior a un (1) día, si así lo estiman pertinente. En el evento de no constar en el expediente la dirección de notificación correspondiente, se comisiona a la autoridad judicial accionada para que comunique la iniciación del presente trámite a las citadas partes, cumplido lo cual deberá allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **VICTOR HUGO CUERVO OROZCO, JUAN CARLOS PUPIALES BOTINA, ADRIANA DEL PILAR PRIETO SANCHEZ, ALONSO GARZON, ENGELBERTO CAÑAVERA, FABIAN ANDRES BARRAGAN GALINDO, YEISON ARGEMIRO GORDILLO ROJAS, CLAUDIA PEDRAZA, HARRY DE JESUS MEJIA MEJIA, NUBIA MERCEDES ABRIL CONTRERAS, UNIÓN TEMPORAL GTM, GRANDI LAVORI FINCOSIT SPA – SUCURSAL COLOMBIA, GRUPO FRANCO OBRAS Y PROYECTOS S.L. SUCURSAL COLOMBIA, H&H ARQUITECTURA S.A., CONSTRUCTORA INCA S.A.S., SEGUREXPO DE COLOMBIA, TRANSLOGISTIC S.A.** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso 110013105033201300267 00 (01) y que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 10 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence: El 10 de octubre de 2022 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01